

INFORME DE COMISARIO

Quito, 2 Octubre 2.009

Señores Accionistas

INMOBILIARIA SHAMUNA CASI S.A.

Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones pertinentes pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al ejercicio de 2.008.

Los señores Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y han acatado todas las resoluciones de las **Juntas Generales y del Directorio.**

He recibido total colaboración para ejercer a cabalidad de mis funciones, revisando los Libros de Actas de las Juntas Generales y del Directorio, Libros de Acciones y Accionistas, Nombramientos de los Administradores, Libros y Registros Contables, los mismos que se encuentran y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Se ha cumplido al artículo No. 321 de la Ley de Compañías. En los distintos puntos antes determinados.

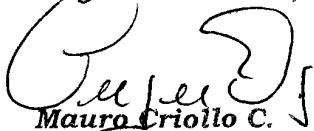
SHAMUNA CASI ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborales dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas.

Al momento la Empresa no tiene obligaciones bancarias, los balances de resultados no refleja utilidad ni pérdida para el presente ejercicio económico del 2.008.

Los valores y cifras que se presentan en los Estados Financieros Económicos de 2.008, tienen movimientos en cero y reflejan la situación financiera de la empresa, y que a su vez la Contabilidad ha sido llevando bajo las Normas y Principios Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Muy atentamente,



Mauro Criollo C.
COMISARIO PRINCIPAL